BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: viernes, 17 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO INSDUSTRIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA DE ZORITA

2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almoguera y del Consorcio Urbanístico para el desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita para el ejercicio 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Consorcio Urbanístico para el Desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita.
1	Gastos de personal	515.500,00	1.400,00

2	Bienes corrientes y servicios	828.700,00	164,5
3	Gastos financieros	2.600,00	48
4	Transferencias corrientes	165.900,00	0
6	Inversiones reales	628.300,00	0
7	Transferencias de capital	0	0
8	Activos financieros	0	0
9	Pasivos financieros	5.840,00	0
	TOTAL	2.146.800,00	1.612,50

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Consorcio Urbanístico para el Desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita
1	Impuestos directos	504.333,25	0
2	Impuestos indirectos	30.000,00	0
3	Tasas y otros ingresos	334.605,00	0
4	Transferencias corrientes	938.304,33	1.612,50
5	Ingresos patrimoniales	20.500,00	0
6	Enajenación inversiones reales	0	0
7	Transferencias de capital	319.097,42	0
8	Activos Financieros	0	0
9	Pasivos financieros	0	0
	Total	2.146.840,00	1.612,50

ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2022

PERSONAL FUNCIONARIO				
Denominación	Nº	G	Escala	Observaciones
Secretaria- Interventora	1	A1	Habilitación estatal	Interinidad
Arquitecto	1	A1	Administración general	Interinidad

PERSONAL LABORAL			
Denominación	Nº	Titulación	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	Licenciada en Derecho	Interinidad
Auxiliar Administrativo	1	Formación Profesional Grado Medio	Interinidad
Educadoras Sociales	2	Diplomado	Interinidad
Vivienda Tutelada	3	Certificado de escolaridad	Interinidad
Peones	2	Certificado de escolaridad	Interinidad
Guardería	1	Graduado escolar	Interinidad
SAD	10	Certificado de escolaridad	Interinidad/ parcial
Limpiadoras	2	Graduado escolar	Interinidad

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y

plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Almoguera a 13 de Junio de 2022. El Alcalde, Fdo. : D. Luis Padrino Martínez